

**MINUTA NÚMERO 76**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**MESA DIRECTIVA**  
**SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2017**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**

---

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, una vez lo cual, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz y María Guadalupe Velázquez Díaz y del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Se registró la inasistencia de la diputada Leticia Villegas Nava, misma que la presidencia calificó de justificada, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También asistieron a la presente reunión la diputada María Soledad Ledezma Constantino y el diputado Rigoberto Paredes Villagómez. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con cuarenta y siete minutos del catorce de julio de dos mil diecisiete. -----

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes. - -

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el once de julio del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de los presentes. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de orden del día que se sometería a la consideración de la Diputación Permanente que tendría verificativo en esta fecha, para lo cual instruyó a la diputada secretaria para que diera lectura a la misma. Al término de la lectura, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se

sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También señaló que para el punto de asuntos generales de la sesión de la Diputación Permanente, no se contaba con solicitudes de preinscripción. Finalmente, informó que se recibieron dos escritos suscritos por el diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, mediante los cuales solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Leticia Villegas Nava y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, por motivos de fuerza mayor. La presidencia calificó como justificadas dichas inasistencias a la sesión de la Diputación Permanente celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo veintiocho, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia dio cuenta a la diputada y al diputado integrantes de la Mesa Directiva con el proyecto de convocatoria que se propondría a la Diputación Permanente, para que se convocara al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, a celebrarse el diecisiete de julio del año en curso; manifestando que en dicho periodo extraordinario se discutirían los dictámenes suscritos por las Comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales; así como las propuestas formuladas por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mismos que eran de competencia exclusiva del Pleno del Congreso. En consecuencia, se instruyó a la secretaría para que diera lectura al proyecto de convocatoria. Agotada la lectura, la secretaría técnica informó sobre el trámite al que se sujetarían los puntos contenidos en el proyecto de convocatoria. Una vez lo cual, dicho proyecto se sometió a consideración, sin registrarse intervenciones. Sometido a votación el proyecto de convocatoria, éste se aprobó por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que incluyera el proyecto de convocatoria al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura en el orden del día de la Diputación Permanente, a fin de que ésta resolviera en definitiva si era o no de convocar al Pleno del Congreso a un periodo extraordinario de sesiones. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. –

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia no instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva, por lo que levantó la misma, siendo las once horas con cinco minutos. -----

Se anexa a la presente minuta, el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Leticia Villegas Nava a la presente reunión. Doy fe. -----

**DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**  
**P R E S I D E N T A**

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ**  
**V I C E P R E S I D E N T A**

**DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS**  
**P R O S E C R E T A R I O**

Esta hoja corresponde a la minuta número setenta y seis, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el catorce de julio de dos mil diecisiete. -----